RESOLUCIÓN No 351
(NOVIEMBRE 04 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-006-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER

En uso de sus facultades previstas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día veintiocho (28) de Septiembre del 2.026 la Alcaldía municipal de Curití, Santander publicó en el SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10971449&isFromPublicArea=True&isModal=False Estudios Previos. (ii) Estudios del Sector, (iii)Proyecto de Pliego de Condiciones, (v) Aviso, (vi) Matriz de riesgos, (vii) Convocatoria a veedurías ciudadanas, (viii) Presupuesto.

Que, de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que, el aviso de convocatoria fue publicado en el portal de contratación SECOP II el día veintiocho (28) de Septiembre del 2.026.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día veintiocho (28) de Septiembre del 2.026, hasta el día cinco (05) de Octubre del 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación se verificaron se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y su repuesta publicada en la plataforma del secop II.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, desde la fecha de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y hasta el día cinco (05) de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., se recibió una (1) solicitud de manifestación de interés solicitando convocatoria limitada a DEPARTAMENTAL dentro del plazo señalado en la Invitación Publica, así:

No.	**PROPONENTE**	**FECHA DE MANIFESTACIÓN**	**DOMICILIO / DIRECCIÓN**	**SOLICITUD**	**C/NC MIPYME**
1	**A&A INGENIERIA SAS**	03 de octubre las 12:07 p.m. a través de SECOP II	Carrera 22 90-25 Diamante 2 Bucaramanga	MIPYME DEPARTAMENTAL	**CUMPLE**

La decisión de limitar la convocatoria por parte de la entidad, únicamente puede darse si la solicitud provino de **dos (2) o más Mipymes domiciliadas en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato. Sin embargo, previo a esto, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021**

En consecuencia, el presente proceso de selección no será susceptible de limitarse a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que no se cumplió con el requisito previsto en la citada disposición, según el cual deben recibirse

solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES para que proceda la limitación de la convocatoria a este tipo de empresas. Por lo anterior, al haberse recibido únicamente una (1) solicitud, no se configura el presupuesto legal requerido para limitar el presente proceso de selección a MIPYMES.

Conforme a lo anterior, se recibió únicamente una (1) solicitud de limitación a MIPYMES del orden departamental. En consecuencia, **no se limitará el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-006-2026 a MIPYMES**, por no cumplirse con los requisitos establecidos para tal efecto.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2026**, con las siguientes condiciones:

Objeto: **"MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**

1. Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2026.**

2. Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
~~Publicación del aviso de convocatoria pública~~	~~28 de septiembre de 2026~~	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
~~Publicación estudios y documentos previos~~	~~28 de septiembre de 2026~~	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
~~Publicación del proyecto de pliego de condiciones~~	~~28 de septiembre de 2026~~	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
~~Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~Del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2026 *(Hasta las 5:00 p.m.)*~~	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 4 de noviembre del 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes	Desde el desde el 26 de octubre del 2026 hasta el 3 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 04 de noviembre del 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 04 de noviembre del 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés	Desde el 04 de noviembre del 2026 hasta el 6 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm .	El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Realización del sorteo	El 9 de noviembre del 2026 a las 10:00 AM	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Publicación de Acta de Manifestaciones de Interés	9 de noviembre de 2026. Hora: 4:00 P.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de riesgos		Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 13 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El 13 de noviembre del 2026 a las 2:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre presentación de ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026 (Cierre: 2:00 p.m.)	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026 (Apertura: 2:30 p.m.)	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 24 de noviembre del 2026 a las 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y Publicación del Informe Final de Evaluación	25 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	26 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10413757&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.Que, el Valor estimado del contrato es por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($95.778.677,00) M/CTE.**

5. Que, el presente proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00563 del 23 de septiembre de 2026 bajo el rubro: 2.3.2.02.02.006.21.2102.2102013.00, Redes de alumbrado público mejoradas, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($95.778.677,00) M/CTE**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

NUMERO DE CDP	SECCIÓN	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
26-00563 23 de septiembre de 2026	MINA	2.3.2.02.02.006.21.2102.2102013.00	Redes de alumbrado público mejoradas	ALUMBRADO PÚBLICO CON SITUACIÓN DE FONDOS	**$40.000.000,00**
	MINA	2.3.2.02.02.006.21.2102.2102013.00	Redes de alumbrado público mejoradas	SUPERÁVIT FISCAL - ALUMBRADO PUBLICO	**$55.778.677,00**
TOTAL DISPONIBILIDAD					**$95.778.677,00**

.

ARTICULO SEGUNDO: NO LIMITAR el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2026 a MIPYME,** de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10413757&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

JURIDICO: MARIA TERESA ORTIZ MOLINA, Secretaria Administrativa y de Gobierno, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

FINANCIERO: ANA MARIA APARICIO ANGARITA, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: NICOLÁS PEINADO VANEGAS, Secretario De Planeación E Infraestructura Municipal o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Curití, Santander a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2.026.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal

REVISÓ ASPECTOS TECNICOS	NICOLÁS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOSEXTERNOS	